



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **505/07**

31 OCT 2007

Salta,
Expediente N° 12.488/06

VISTO:

La Resolución N° 120/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis, presentado por las alumnas Valeria Andrea DOINO L.U. N° 611.106 y Cínthia Betiana DI TOMASO L.U. N° 611.105 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis modificando el Título; " Estado nutricional y Calidad del almuerzo escolar en el Centro de Acción Familiar " Eva Perón " Casilda , Santa Fe ", el que cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 27 propone la constitución del Tribunal Evaluador y fecha de evaluación del Trabajo.

Que el Tribunal Examinador, realiza la evaluación del documento escrito, siendo aprobado el mismo con observaciones y propone fecha para la presentación del Trabajo de Tesis.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Lic. Silvia Alejandra NAVARRO
Lic. Eugenia María VILLAGRAN
Lic. Silvia Adriana DIMARCO

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas Valeria Andrea DOINO L.U. N° 611.106 y Cinthia Betiana DI TOMASO L.U. N° 611.105 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el día 31 de octubre de 2007 a Horas 13:00.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

505/07

31 OCT 2007

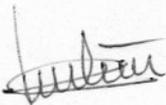
Salta,

Expediente N° 12.488/06

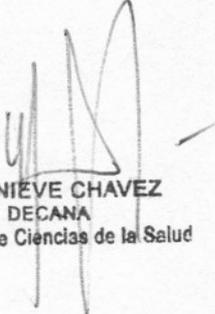
ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud